



4 de noviembre de 2021

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros y estudiantes

Enlace firmado

Guillermo R. López Díaz, Ph. D.
Subsecretario

BECA TOMÁS “MASO” RIVERA PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO ESCOLAR 2021-2022

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene como meta primordial mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes. En la búsqueda de las mejores opciones y los mecanismos para alcanzar los más altos niveles de educación de nuestra sociedad, se crea la Ley núm. 170 de 11 de agosto de 2002, según enmendada. Esta establece los programas de becas y ayudas educativas.

El 3 de febrero de 2001 falleció una de las figuras más significativas de nuestra música popular del siglo XX, el reconocido cuatrista Tomás “Maso” Rivera. No obstante, su legado perdurará para siempre, ya que este “maestro de maestros” aseguró que la música de nuestro cuatro y del tiple se enraizaran en lo más profundo de nuestro patrimonio cultural.

En el artículo 6 de la Ley núm. 170 de 11 de agosto de 2002, según enmendada, el Fondo Especial bajo el nombre de “Fondo de Becas Tomás “Maso” Rivera”, para estudiantes de nuestro sistema de educación pública que interesen emprender estudios especializados en nuestra música autóctona tradicional puertorriqueña. De esa manera, nos aseguramos de que aquellos rasgos culturales que nos definen como pueblo y que nos hacen sentir orgullosos de ser puertorriqueños perduren para siempre.

BECA TOMÁS “MASO” RIVERA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO ESCOLAR 2021-2022
Página 1

El Instituto de Cultura Puertorriqueña define como música autóctona puertorriqueña los siguientes géneros musicales: música campesina y sus variantes,

la danza puertorriqueña, plena, la bomba puertorriqueña y los bailes, históricamente, reconocidos.

Por tal motivo, la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil otorgara la beca a los estudiantes que tomen cursos de música autóctona, que pertenezcan a alguna organización o grupo de música autóctona (acreditado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña).

Los estudiantes interesados en participar deben cumplir con los siguientes criterios:

- ➔ Estar matriculado en el sistema educativo.
- ➔ Tener un promedio de 2.00 o más.
- ➔ Someter evidencia de curso de música autóctona.
- ➔ Tener la certificación del Instituto de Cultura puertorriqueña – si pertenece a algún grupo u organización.
- ➔ Completar la solicitud de participante.
- ➔ Presentar la transcripción de créditos del Sistema de Información Estudiantil (SIE).

Deberán enviar por correo electrónico a fontaneztr@de.pr.gov los documentos requeridos para ser evaluados a más tardar el 15 de diciembre de 2021. Para más información, pueden comunicarse con la Prof.^a Rita María Fontáñez, gerente de operaciones de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil, a los teléfonos: 787 773 3410/3402, o al correo electrónico: fontaneztr@de.pr.gov.

Anejo



Anejo

**SOLICITUD DE LA BECA TOMÁS “MASO” RIVERA PARA ESTUDIANTES
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO 2021-2022**

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE



APELLIDO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	INICIAL
PROMEDIO	NOMBRE DE ESCUELA MATRICULADO		NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	GRADO

DIRECCIÓN POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE

INFORMACIÓN DE PADRE, MADRE O ENCARGADO

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

CERTIFICACIÓN ESCOLAR

NOMBRE DEL DIRECTOR DE ESCUELA	FIRMA DEL DIRECTOR DE ESCUELA
NOMBRE DE LA ESCUELA	OFICINA REGIONAL EDUCATIVA
SELLO ESCOLAR	FECHA

FAVOR DE LEER LAS INSTRUCCIONES ANTES DE COMPLETAR LA SOLICITUD DE BECA TOMÁS "MASO" RIVERA 2021-2022

Instrucciones generales;

- *La solicitud debe ser completada en todas sus partes y en letra de molde.*
- *Someter evidencia de curso de música autóctona.*
- *Trascripción de créditos oficial.*
- *Copia fiel y exacta de la tarjeta de seguro social y del certificado de nacimiento.*



*La fecha límite para radicar la solicitud será el **15 de diciembre de 2021**. Después de esta fecha no se aceptarán solicitudes; y aquellas con documentos incompletos serán denegadas.*

